

## **ACTA RESOLUTIVA N° 16**

En Montevideo, a los **15 días del mes de setiembre de dos mil dieciséis**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, bajo la Presidencia de la Dra. Lucía Delgado, alterna del señor Ministro de Salud Pública, con sus integrantes: Dra. Norma Rodríguez, Enf. Carmen Millán, Dr. Jorge Fernández y Lic. Lourdes Galván, representantes titulares y alternos del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Esc. Rosario Oíz y Dra. Neda Christoff, representantes titular y alterna del Banco de Previsión Social; Dr. Hugo Tarigo, Cra. María Ana Porcelli, Dr. Carlos Oliveras y Dr. Eduardo Henderson, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; y con la presencia de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira, de la Co-Encargada de la Dirección Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi, del Director del Área Administrativa, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y del área jurídica, la Dra. Carla Hernández.

**Lectura, corrección y firma de Actas Taquigráficas N° 12,14 y 15 y Resolutiva N° 15.**

**Se aprueban por unanimidad.**

**Orden del Día propuesto por la Mesa Ejecutiva del 8/09/2016**

**Capítulo 1) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.1) Contrato de gestión FNR – Asociación de IMAE.**

Se eleva documento.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar el contrato de gestión entre el FNR y la Asociación de IMAE.

**1.2) Propuesta de incorporación de texto asociado a cada una de las normativas de técnicas cubiertas, detallando el alcance y la cobertura de la prestación.**

Se eleva documento que contiene el detalle de las técnicas para agregar a las Normativas correspondientes.

Se resuelve por unanimidad: Postergar su consideración hasta la próxima sesión.

**1.3) Invitación del CLAEH a las Primeras Jornadas de Educación Médica de la Facultad de Medicina del CLAEH, a realizarse los días 14 y 15 de octubre.**

Se eleva la invitación de referencia.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aceptar la invitación a formar parte del Panel. 2°) Designar a la Dra. Rosana Gambogi como representante del FNR.

**1.4) Comisión Técnico-Médica.**

Reunida la Comisión Técnico-Médica de Trasplante Hepático, se ha analizado la solicitud de cobertura para la paciente M.B. (FNR 322453). La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pre trasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para la paciente M.B. (FNR 322453), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con el Hospital Italiano de Buenos Aires.

**1.5) Comisión Técnico-Médica.**

Reunida la Comisión Técnico-Médica de Trasplante Hepático, se ha analizado la solicitud de cobertura para el paciente N.C. (FNR 322694). La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pre trasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para la paciente N.C. (FNR 322694), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con el Hospital Italiano de Buenos Aires.

**1.6) Solicitud de auspicio para las XV Jornadas de Medicina Intensiva del Interior y XV Jornadas de Enfermería en Medicina Intensiva del Interior, a realizarse del 14 al 16 de octubre.**

Se eleva la solicitud de referencia.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar el auspicio solicitado. 2°) Plantear a los organizadores se conceda un espacio al FNR para presentar un tema en el Congreso de Enfermería, vinculado a Seguridad del Paciente.

**1.7) Solicitud de auspicio para el XXIV Congreso Latinoamericano y del Caribe de Trasplante y Congreso Uruguayo de Trasplante, a realizarse del 3 al 6 de setiembre de 2017.**

Se eleva la solicitud de referencia.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar el auspicio solicitado. 2°) Plantear a los organizadores se conceda un espacio al FNR para presentar uno o dos temas.

**1.8) Contratación de un pasante Licenciado en Nutrición.**

Recursos Humanos informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Convalidar lo actuado por el tribunal, designando a la Lic. Lucía Bentancor. 2°) Hacer efectivo el ingreso sin esperar la firma del Acta.

**1.9) Solicitud del MSP para que la Dra. Rosana Gambogi forme parte de un grupo de trabajo encargado de los Objetivos Sanitarios Nacionales 2020 referidos a Enfermedades no Transmisibles del Área Programática para la Atención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles.**

Se eleva la solicitud de referencia.

Se resuelve por unanimidad: Autorizar a la Dra. Rosana Gambogi a concurrir en representación del FNR al Grupo de Trabajo encargado de los Objetivos Sanitarios Nacionales 2020, referidos a ECNT.

**1.10) Planteo en relación al fallecimiento del funcionario Esteban Ibarra.**

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Otorgar una compensación, con carácter excepcional, a la esposa del funcionario Esteban Ibarra, fallecido el 14 de agosto de este año, en mérito a su fallecimiento prematuro y a que su ingreso era el único sustento de la familia, que incluye a una menor de tres años. Está asignación estará expresada en una partida mensual equivalente al salario líquido que cobraba el funcionario y se extenderá durante 4 meses, a partir de setiembre de 2016.

**Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:**

- La Directora General plantea la necesidad de que todos los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora estén habilitados para firmar pagos ante el Banco de la República. Se aprueba por unanimidad

- La Directora General informa que finalmente quedó firmado el convenio con la firma Nafferton S.A.

- La Dra. Carla Hernández hace referencia a la demanda de la firma Lentix S.A.